



PLAN DE FUNCIONAMIENTO PARA EL AÑO ESCOLAR 2021

I. PRESENTACIÓN:

El año 2020 fue un año muy complejo, que nos mostró lo frágiles y fuertes que somos a la vez los seres humanos y cada uno de nuestros sistemas que hemos construido, incluido el educativo.

Nos vimos enfrentados a situaciones nunca antes vividas en nuestro Liceo, y ello nos llevo a aprendizajes nuevos, profundos e importantes, que llegaron para quedarse de manera permanente en nuestras prácticas diarias.

Si bien se hicieron muchos esfuerzos para sostener la continuidad de los procesos educativos con nuestras estudiantes, tenemos plena conciencia de que no se pueden equiparar las clases a distancia, con la interacción pedagógica que se produce en el día a día, dentro de la sala de clases, entre estudiantes y docentes.

Por todo lo anterior y considerando las orientaciones y solicitudes emanadas del MINEDUC, el Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz presenta, a continuación, su Plan de Funcionamiento para el año escolar 2021, con el que pretende cumplir, de la mejor manera posible, su misión educativa:

Formar estudiantes en el desarrollo de competencias, actitudes y valores para que, a través de una educación católica e integral de excelencia, basada en la pedagogía de Jesús, se realicen personal y profesionalmente, accedan a oportunidades laborales, de continuidad de estudios y aporten significativamente a la sociedad.

II. PREPARACIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO

En el Liceo se realiza un aseo profundo a diario, en todas las dependencias que se encuentran en espacios cerrados como son, salas, oficinas, baños, gimnasio, casinos, entre otros, y en los espacios abiertos, como patios. Se barre, trapea, sacude y friega, con productos desinfectantes.

En cada una de las dependencias del colegio, antes mencionadas, e incluyendo la entrada general al Liceo, se han dispuesto dispensadores de Alcohol Gel, que se rellenan durante el día, procurando que éstos nunca se encuentren vacíos.

Se han realizado compras de elementos de protección e higiene personal como: mascarillas para toda la comunidad, buzos protectores y escudos faciales. También de uso colectivo, se ha adquirido un set para cada sala de clases, que incluye: guantes de látex, desinfectante ambiental en aerosol, toallas desinfectantes y alcohol gel.

Por último, tanto en la entrada del Liceo, como en la Biblioteca CRA, se ha dispuesto de pediluvios, para que las personas que ingresen puedan sanitizar su calzado.

Debido a los buenos resultados obtenidos en el retorno a clases presenciales con las estudiantes de IV medio, en el periodo de fines de octubre, noviembre y parte de diciembre, mantendremos nuestro Protocolo de Higiene y Desinfección, que se detalla a continuación:



II.1 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El establecimiento cuenta y contará con los artículos de higiene y limpieza requeridos para la protección de los integrantes de la comunidad escolar: jabón líquido, dispensador para jabón y papel secante, paños para limpieza, recipientes para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección; productos desinfectantes como hipoclorito de sodio al 5%, alcohol gel, alcohol etílico 70% para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc. y otros desinfectantes. También, se dispone de los artículos para la protección personal: mascarillas, guantes para labores de aseo, trajes y overoles.

Las superficies del establecimiento serán sanitizadas todos los viernes, pero también al menos 24 horas antes del inicio de las clases, cumpliendo con las indicaciones y la rutina establecidas en el protocolo N° 3 del Paso a Paso "*Limpieza y desinfección de establecimientos educativos*", priorizando la limpieza y desinfección de las superficies frecuentemente manipuladas y tocadas por las personas como: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Especial cuidado se pondrá en la ventilación de los espacios ocupados durante las labores de limpieza y antes del inicio de las clases.

Para este proceso se tienen contempladas las sanitizaciones, antes, durante (recreos) y después del periodo de clases. Esto en pos de garantizar que las superficies del establecimiento cumplan con la normativa exigida y de seguridad a la comunidad respecto del cuidado de la higiene, tanto de sus hijos, como del personal del establecimiento.

- a. Limpieza y Sanitización de espacios comunes: La tarde anterior al ingreso a las clases presenciales, se limpiará con cloro y alcohol todo el mobiliario a ser utilizado por estudiantes y colaboradores. Paralelamente, se rociarán, con Amonio Cuaternario, todas las dependencias de uso colectivo.
- b. Cada una de las salas de clases permanecerán con sus ventanas y puertas abiertas para permitir la circulación del aire.
- c. Al terminar cada bloque de clases, cuando las estudiantes salen a recreo, el docente que realizó la clase, rociará aerosol desinfectante en el aula.
- d. Luego de cada recreo, las estudiantes realizarán una rutina de limpieza de manos y mobiliario a través del alcohol gel y toallas desinfectantes entregadas por el o la docente que realice esa clase.
- e. Los baños se sanitizarán cada 60 minutos en el tiempo que se extienda la jornada escolar-laboral.
- f. Al término de la jornada escolar se sanitizarán todas las salas de clases, para que posteriormente los docentes las puedan usar para continuar su jornada laboral respetando el distanciamiento físico, por lo que al término de la jornada laboral se sanitizarán nuevamente los espacios utilizados. 2 funcionarios estarán encargados de sanitizar inmediatamente las salas ocupadas. Tras 30 minutos, colaboradores realizarán el aseo correspondiente de ellas.



II.1.a Medidas De Higiene Y Protección Personal Para Estudiantes, Docentes Y Asistentes De La Educación.

Para los Asistentes de la Educación se proporcionará los siguientes elementos de protección:

1. Mascarillas (Desechables)
2. Mascarillas (Reutilizables para el trayecto hogar-liceo / liceo-hogar)
3. Máscara facial (Mica)
4. Trajes tyvek
5. Guantes.
6. Termómetro infrarrojo.
7. Alcohol gel.

Para los Estudiantes, el establecimiento proporcionará el uso de:

1. Mascarillas reutilizables institucionales.
2. Acceso a termómetro infrarrojo.
3. Disposición de alcohol gel en sala y baños.
4. Mascarilla desechable de emergencia.

Para los Docentes se proporcionará el uso de:

1. Mascarillas Reutilizables institucionales.
2. Mascarillas desechables.
3. Pecheras.
4. Guantes desechables.
5. Antiparras o protección facial.
6. Alcohol gel

“SE RECUERDA QUE EL USO DE ALCOHOL GEL, NO REEMPLAZA EL LAVADO DE MANOS”

El primer día de clases cada estudiante, recibirá una mascarilla de género reutilizable, con el logo del Liceo, que cumple con la normativa establecida.

En cada sala de clases, oficinas, entrada del establecimiento, gimnasio, entre otros se ha dispuesto un dispensador de alcohol gel. Dentro de cada uno de los baños existen dispensadores de jabón común que son rellenos de forma permanente durante el día. Cada sala de clases, además, cuenta con su “Kit de cuidado”, en que se encuentra: Alcohol gel, mascarillas desechables, guantes para el docente, aerosol desinfectante ambiental y toallas desinfectantes.

A cada docente se le hará entrega, también de un escudo de protección facial, mascarilla reutilizable y traje de protección.

Además, en la oficina de Recursos del establecimiento, se podrán solicitar más mascarillas desechables, guantes y otros insumos cuando se requiera.



II.1.b Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.

Cada curso se dividirá en dos grupos, de máximo 23 estudiantes, según su matrícula y número de lista.

Al estar la matrícula dividida, nos permite respetar el aforo máximo permitido, en el establecimiento.

Las clases comenzarán a las 8:30 de la mañana, pero el ingreso comenzará a partir de las 7:30, para evitar aglomeraciones. En la entrada, habrá un termómetro de pedestal que registrará la temperatura electrónicamente y dos personas que apoyarán este control registrando la asistencia, la temperatura y aplicando alcohol gel en sus manos. Las estudiantes deberán, además, sanitizar su calzado en un pediluvio con amonio cuaternario al ingresar.

Durante los recreos existirán paradocentes en el ingreso de los baños para que se respete el aforo máximo permitido en su interior.

La salida del establecimiento se realizará por letra de curso, en base a un sistema rotativo: lunes salen primero los cursos con la letra A, luego con la B, y así sucesivamente; el martes saldrán primero los Cursos B, luego los C y así sucesivamente, para evitar aglomeraciones a la salida del liceo.

De la misma forma, una vez que termine la jornada escolar, cada departamento de asignatura, trabajará en una sala de clases distinta, con el fin de respetar la distancia social entre ellos.

II.1.c Rutinas para Recreos:

Al dividir la matrícula en dos grupos, es posible realizar recreos compartidos, puesto que se responde al aforo máximo permitido.

Para asegurar la distancia social, el equipo directivo y docente realizará turnos de patio que permitan controlar acercamientos riesgosos entre las estudiantes. Así mismo, algunas paradocentes se encontrarán en las entradas de los baños para que se respete el aforo permitido al interior de éstos.

Se dispondrá de la señalética proporcionada por la Mutual de Seguridad y también de la elaborada por el Colegio para que, permanentemente, sean visualizadas las disposiciones establecidas en los protocolos.

Por último se implementarán rutinas de ingreso a la sala de clases, que incluye la entrega de insumos para la limpieza de manos y de mesa de trabajo por parte de las estudiantes.

Al finalizar el primer día se evaluará el desarrollo de los recreos, en cuanto a si las acciones realizadas fueron efectivas para evitar aglomeraciones, respecto a las conclusiones de dicha evaluación se tomarán las medidas correspondientes.

Esta evaluación se realizará al menos una vez por semana.



II.1.d Rutinas para el uso de los baños

Actualmente, todas las dependencias del colegio cuentan con la señalética de prevención solicitada. Así también los baños que indican que el aforo máximo es de 4 estudiantes por vez, lo que será reforzado por paradocentes que se encontrarán en el ingreso de los baños para el debido control del aforo.

También contarán con jabón líquido en su interior, papel higiénico y alcohol gel en la entrada.

Una vez terminado cada recreo se realizará el aseo y desinfección de los baños.

Durante los periodos de clases, las estudiantes podrán salir de a una al baño, si lo requieren, y deberán llevar un "Pase de baño". En el periodo de clases, solo permanecerá abierto uno de los baños y las paradocentes realizarán turnos en la entrada, para cautelar que se respete el aforo permitido al interior de éstos.

II.1.e Otras medidas Sanitarias

En el caso de la Biblioteca (CRA), al ingreso se encuentra un pediluvio con amonio cuaternario y alcohol gel. Los espacios están delimitados con marcas en el piso y en el mobiliario (computadores y mesas separadas). El mesón de la encargada CRA está aislado con una mica protectora. La Encargada CRA controlará la temperatura de las estudiantes que ingresan, haciendo un registro manual de ésta.

El Gimnasio no se utilizará para clases de Educación Física. Sólo se ocupará en el caso de requerir un espacio de mayor extensión para realizar una evaluación o demostración, ya que los espacios están previamente delimitados para instalar mobiliario.

Se realizan capacitaciones permanentes al personal del Establecimiento en materia de Covid-19 y sus cuidados, estos cursos estarán basados en limpieza y desinfección de espacios en el establecimiento y un curso de aprendizaje al Covid, en donde se indica origen, contactos, contagios, síntomas, medidas de prevención, entre otros.

Se planea realizar nuevos cursos para funcionarios, durante el 2021 teniendo en cuenta la evolución del virus.

III. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Dada la contingencia actual y el desconocimiento de la situación sanitaria que prevalecerá en el mes de marzo, tendremos un trabajo trimestral, y para el desarrollo del proceso educativo, hemos escogido una **Modalidad Mixta de Enseñanza**, es decir, algunas estudiantes estarán de manera presencial y otras participando de la clase de manera remota (online), con posibilidad sincrónica y asincrónica. Para ello, como ya se ha mencionado, la matrícula se dividirá en 2 grupos, los que serán previamente informados a los apoderados/as y estudiantes.



Para conocer las condiciones de conectividad y equipos con que cuentan las estudiantes, se aplicará una encuesta. Sus resultados permitirán adoptar las acciones necesarias para que todas las estudiantes cuenten con los recursos para estar en las clases online.

División de los 2 grupos: De acuerdo al número de la lista. Por ejemplo, para un curso con la matrícula máxima (45) se dividirá del 1 al 23 y del 24 al 45. Cada grupo asistiría día por medio, quedando un diagrama mensual como el siguiente:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1
Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1
Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 1	Grupo 2

Mientras el Grupo 1 asiste presencialmente, el Grupo 2 tiene la opción de conectarse a la clase de manera sincrónica o asincrónica de la misma forma y por los mismos motivos explicados anteriormente.

Considerando que el Ministerio de Educación ha dispuesto cubrir la totalidad de las horas lectivas del programa de estudios, se propone organizar la jornada en 5 bloques de clases base, con una leve disminución del tiempo por hora pedagógica, para que en lugar de los 45´ oficiales, cada una dure 30´.

De esa forma el horario quedaría de la siguiente manera:

Bloque \ Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 a 9:30					
9:30 a 10:00	Recreo Desayuno (con opción a Desayuno JUNAEB)				
10:00 a 11:00					
11:00 a 11:10	Recreo				
11:10 a 12:10					
12:10 a 12:20	Recreo				
12:20 a 13:20					
13:20 a 13:30	Recreo				
13:30 a 14:00					

IV. PLAN DE EDUCACIÓN MIXTA

Como se mencionó anteriormente, para resguardar el proceso educativo de nuestras estudiantes tendremos ambas opciones educativas: presencial y remota.

Para ello, se ha ampliado la red de internet a cada sala (puntos de red y Access Point) e incorporado cámaras, con el fin de que cada una de las clases se pueda transmitir de manera sincrónica a las estudiantes que se queden en casa, es decir, de manera paralela a la clase que se está realizando de manera presencial. Para las estudiantes que no se puedan conectar en el horario de clases, éstas quedarán grabadas y se subirán a la plataforma Classroom.



Para efectos de las evaluaciones, se privilegiará el uso de medios digitales como la herramienta de “Formularios”, de Google Suite, con el fin de procurar que el mayor número de estudiantes pueda realizar una determinada evaluación de manera inmediata, con el fin de evitar la transmisión de información entre estudiantes, que pueda perjudicar la confiabilidad de los resultados de los instrumentos. Para quienes no puedan conectarse de manera sistemática se diversificará la forma de evaluar, procurando que el nivel de dificultad sea el mismo que para sus compañeras.

Para todo efecto, se considerará la priorización curricular entregada por el MINEDUC, como el piso mínimo a trabajar con las estudiantes, dejando el espacio y la libertad de avance en los equipos docentes, siempre y cuando exista evidencia de que el piso mínimo establecido se ha desarrollado de manera óptima.

En caso que la situación sanitaria lo requiriera, ya sea por la contingencia a nivel nacional, o por la realidad local del establecimiento, en el caso de constatar algún caso de contagio que provoque el cierre temporal del establecimiento por cuarentena preventiva, se asegurará la continuidad de aprendizajes a través del uso de la Plataforma Classroom, de la misma manera en que se realizó, la mayor parte del año 2020.

V. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19.

El Establecimiento cuenta con una Sala Especial para mantener, en aislamiento preventivo, a algún estudiante que presente sospecha de contagio por Covid 19, hasta que sea retirado por su apoderado y trasladado a un centro asistencial para la revisión médica.

V.1 Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en establecimientos educacionales:

1. Una persona que cohabita con un caso confirmado de covid-19 que es miembro de la comunidad educativa (Estudiante, docente, funcionario/a): **No se suspenderán las clases para todos**, pero la persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo del test PCR para SARS-COV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarenta dispuesta en este numeral.
2. Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): **Se suspenderán las clases del curso completo por 14 días** y el estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen



a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

3. Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): Se debe identificar a los potenciales contactos, **puediendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días**. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
4. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado: Se debe identificar a los potenciales contactos verificados con la lista de asistencia, **puediendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días**. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades

VI. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO:

Considerando que desconocemos cuál será la situación sanitaria a comienzos de marzo y cuáles serán las orientaciones de la JUNAEB, creemos prudente sugerir a los/as Apoderados/as el que las estudiantes porten una merienda a lo menos los primeros días de clases presenciales.

VII. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Durante el año 2020 la Mutual de Seguridad estuvo a cargo de la inducción a docentes y asistentes de la educación acerca de las características del Covid 19 y las medidas de seguridad para evitarlo. En la capacitación realizada participó el 100% de los colaboradores.

Se están gestionando cursos de nivelación, con la Mutual de Seguridad, para todos los colaboradores que se integren a la planta 2021. Dichas instancias se realizarán durante la semana del 22 al 26 de febrero del año en curso.



VIII. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se elaborará un Comunicado que informe a los funcionarios, estudiantes y sus familias, cómo operará el Plan de funcionamiento para el año escolar 2021 y su modalidad Mixta, previa información de este plan al Consejo Escolar.

Éste documento se entregará, como mínimo, una semana antes de que se inicien las clases, a través de canales formales virtuales del liceo (página web y correos institucionales de estudiantes) y con el apoyo de los Profesores/as Jefes/as y el área de comunicaciones del liceo.

Se dispondrá de una línea telefónica móvil (968394426) para la recepción de consultas de los apoderados y las estudiantes respecto a este plan, junto al correo institucional (sarablinder@secst.cl).

Ya que se realizará un permanente monitoreo de la implementación de las acciones y sus resultados, ello se dará a conocer de manera sistemática a la comunidad educativa.

La modalidad de comunicación permanente con los apoderados será vía página web, telefónica y por correo electrónico, evitando al máximo la presencial de éstos en el establecimiento, y procurando realizar reuniones virtuales, vía meet, cuando sea necesario. Lo anterior para respetar los aforos permitidos al interior del establecimiento.